



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Distrital  
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)



  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

# **INFORME – SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO**

## **SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020 DE MAYO- AGOSTO**

### **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA**

#### **OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

Email: [info@corvivienda.gov.co](mailto:info@corvivienda.gov.co)

[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

Tel: 6445429 – 6445074



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



  
**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

## **TABLA DE CONTENIDO**

### **1- INTRODUCCION**

### **2- OBJETIVO**

### **3- MARCO NORMATIVO**

### **4- DESAROLLO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO POR COMPONENTE.**

#### **4.1 Metodología del Seguimiento**

#### **4.2 Alcance del Seguimiento**

#### **4.3 Resultados del Seguimiento**

#### **4.4 Primer componente: Metodología para la Identificación del Riesgo de Corrupción y Acciones para su Mejoramiento-Mapa de Riesgos**

#### **4.5 Segundo componente: Estrategias Anti trámites**

#### **4.6 Tercer componente: Rendición de Cuentas**

#### **4.7 Cuarto componente: Mecanismos para Mejorar la Atención Al Ciudadano**

#### **4.8 Cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

### **5- RECOMENDACIONES**

### **6- CONCLUSIONES**



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CABITAL · SOCIEDAD · AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



## 1. INTRODUCCION

Para la Oficina Asesora de Control Interno, es importante, adelantar las actuaciones requeridas para verificar que la entidad, hubiese contemplado la elaboración e implementación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano constituido como instrumento necesario para el control de la corrupción, en el que su metodología incluyera los parámetros, soporte normativo y estrategias conducentes a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Lo anterior, teniendo en cuenta que cada entidad requiere contar con las medidas concretas para mitigar los riesgos que se pudiesen presentar y fijar estrategias antitrámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Realizar un control y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la entidad, constituye uno de los propósitos mas preponderantes de esta Oficina Asesora, puesto que hacen parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Para este efecto, y conforme a lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de enero 26 de 2016, Artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", la Oficina de Control Interno, adelanto las actuaciones pertinentes para el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y el "Mapa de Riesgos de Corrupción, las cuales se describirán en el presente informe, en el que se precisaran los aspectos mas relevantes de la auditoria y los efectos que se generaron en torno a la misma.

## 2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

- Cotejar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, formulado por la Entidad, con la normatividad establecida para el efecto, para determinar si se atendieron los lineamientos allí señalados y si el planteamiento del mismo, en realidad esta dirigido a obtener el resultado esperado.
- Identificar la naturaleza, alcance y avance de cada una de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital para el año 2020, para verificar, si el mismo, es congruente con el propósito de la entidad al momento de su elaboración e implementación.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73 y 76.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".



**Corvivienda**  
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL  
www.corvivienda.gov.co



- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática" Rendición de Cuentas.
- Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.
- Decreto 612 de 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado

#### **4- SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO POR COMPONENTES**

El informe refleja el resultado del seguimiento a las actividades correspondientes al 2do cuatrimestre de 2020 al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, alojado en el sitio web del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital en formato de PDF.

##### **4.1 Metodología del seguimiento**

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos previstos dentro de la auditoria de seguimiento:

- Se verificó en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se solicitó a las dependencias responsables de las actividades contenidas en el Plan, las evidencias y soportes para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas en el monitoreo para el segundo cuatrimestre.
- Se consultó el documento " Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establecido en las "Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones.



## 4.2 Alcance del Seguimiento

La Auditoría de Seguimiento, está encaminada a la verificación de las actuaciones adelantadas por cada una de las dependencias que integran la entidad, para lograr el avance de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el Segundo cuatrimestre, con corte a 31 de agosto del presente año.

## 4.3 Resultados del seguimiento

El Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano vigencia 2020, fue elaborado y consolidado con el liderazgo de la Oficina de Planeación de forma integral y articulada con los responsables de los cuatro (4) componentes, cumpliendo con los lineamientos del documento Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, integrando las Políticas Públicas de Gestión del Riesgo de corrupción, Racionalización de Trámites, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Rendición de cuentas y mecanismos para la transparencia y el acceso a la información.

Procedimiento que se llevó a cabo durante los días 25 y 26 de marzo y 14 y 15 de octubre de 2020, teniendo en cuenta la disponibilidad de cada Jefe de Dependencia y su asistencia a las instalaciones por la presencia del COVID19, se realizaron los seguimientos correspondientes al PACC, evaluando las matrices de riesgo de cada dependencia de la entidad con ayuda de cada líder de proceso (Información suministrada por la Oficina asesora de Planeación).

## 4.4 Primer componente: Metodología para la Identificación del Riesgo de Corrupción y Acciones para su Mejoramiento-Mapa de Riesgos

Se pudo determinar que para la realización de las matrices de riesgo se trabajó con la nueva Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4, para el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del Fondo de Interés Social y Reforma Urbana Distrital en el seguimiento del segundo cuatrimestre.

Durante la verificación de la información suministrada por la oficina asesora de planeación, esta oficina pudo determinar a través de las matrices aportadas por la entidad evaluada, que cada unidad cuenta con la identificación de los riesgos discriminados de a continuación:

	DEPENDENCIA
1	COMUNICACIÓN Y TECNOLOGIA
2	CONTROL INTERNO
3	GESTION SOCIAL
4	ORDEN Y DESARROLLO
5	FINANCIERA
6	GESTION JURIDICA
7	LEGALIZACION
8	SGC
9	CONTRATACION
10	GESTION HUMANA
11	COMUNICACIÓN

FUENTE: MEMORANDO INTERNO OPLAN-290-2020





**Corvivienda**  
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - SISTEMA DESENVOLUPADO  
CABITAL · SOCIEDAD · AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

Así mismo, después de analizar la información aportada, no se identifica una matriz que haga parte de la dependencia de Comunicación.

Cotejando los riesgos identificados en las dependencias adscritas al Fondo de Interés Social y Reforma Urbana, se pudo observar que de acuerdo al último seguimiento se evidencian (61) riesgos y (5) nuevos riesgos identificados, sin embargo, al evaluar la matriz presentada y las variables necesarias para realizar una evaluación objetiva podemos observar que:

1. Debe tener definido el responsable de realizar la actividad de control: En este punto, se identificó que los responsables son los Jefes de Cada unidad y los Líderes de los procesos.
  2. Debe tener una periodicidad definida para su ejecución: Al revisar las matrices aportadas no se evidencia la periodicidad definida para la ejecución.
  3. Debe establecer cuál es el propósito del control, con el fin de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar y así analizar la información requerida para darle cumplimiento.
  4. Debe indicar, la forma en que se realizaran las actividades de control, para poder evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo
  5. Debe precisar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control, con el propósito de gestionar de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.
  6. Debe evidenciar la ejecución y el control realizado, puesto que, con ello se podría evaluar si el control realmente fue ejecutado de acuerdo a los parámetros establecidos en el diseño.
- Al cotejar la publicación del mapa de riesgo en la plataforma, se observa que se continua con la observación del seguimiento anterior, donde se precisa que a la fecha sigue sin publicarse el mapa, incumpliendo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." En su artículo 73 establece:  
**ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. (subrayado fuera del texto).

De igual forma respecto de la publicación requerida para el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el Decreto 124 de 2016 "por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, en su Artículo 2.1.4.8 determina:

"Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año, (subrayado fuera del texto).



Corvivienda  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CABITAL · SOCIEDAD · AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



Salvemos Juntos  
a Cartagena

<https://www.corvivienda.gov.co/index.php/transparencia>

Normatividad

Inicio Mejoramientos **Transparencia** Noticias Servicios Atencion Virtual Contacto Resoluciones

Planes Institucionales

Planes 2020

- INFORME PORMENORIZADO A NOV 13 AL 31 DE DIC 2019
- INFORME DE GESTION A DIC DE 2019
- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020
- PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020
- PLAN ANUAL DE PREVISION DEL RECURSO HUMANO 2020
- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD2020
- PLAN DE VACANTES 2020
- PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2020
- PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 202
- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2020
- PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMCION 2020
- Matrices de Riesgo 2020
- EVALUACION SEGUIMIENTO CORVIVIENDA DICIEMBRE 2019
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020
- RESOLUCION DE PLAN DE BIENESTAR 2020

Planes 2019

- Plan anticorrupción 2019
- Anexo al plan anticorrupción 2019

- Muy a pesar de que las matrices de riesgo aparecen en la plataforma, al momento de verificar no se encuentran subidas, se presenta error al tratar de descargarlas como se puede observar en la imagen.

[https://www.corvivienda.gov.co/planes2020/Matrices\\_de\\_Riesgo\\_2020.pdf](https://www.corvivienda.gov.co/planes2020/Matrices_de_Riesgo_2020.pdf)

**Not Found**

The requested URL was not found on this server.

Additionally, a 404 Not Found error was encountered while trying to use an ErrorDocument to handle the request.

7. La Oficina asesora de Planeación realizó seguimiento los días 14 y 15 de octubre 2020, como se evidencia en lo manifestado en el MEMORANDO INTERNO OPLAN-290-2020, lo que generó retrasos para la verificación y seguimiento del PAAC con la fecha establecida según la norma.

8. Al verificar la actualización en las matrices de riesgo, la oficina asesora de Planeación incluyó nuevas actividades en el PAAC para la vigencia 2021, teniendo actualizadas sus matrices de riesgo.

9. Se observa que la entidad no cuenta con un mapa de riesgo, situación que es importante tener en cuenta ya que, en sentido estricto, la matriz de riesgos señala la valoración cualitativa de posibles riesgos para una actividad, que puede ser a nivel general de la entidad o en un proyecto concreto y de ella, se deriva el mapa



**Corvivienda**  
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL  
CASAL • SOCIEDAD • AMBIENTE



de riesgos, lo cual es necesario contemplar para el buen desarrollo de la ejecución de las actividades de la entidad.

#### 4.5 Segundo Componente: Estrategias Antitramites

La oficina de control interno a través de oficio No OCI-240- 09102020 de fecha 09 de octubre de 2020 realiza primer requerimiento de información, el cual fue atendido por la oficina asesora de planeación, remitiendo solo a esta dependencia las matrices de riesgo que apuntan al PAAC, sin embargo, no fue posible verificar la información pues solo se aportaron imágenes, pero no evidencias que permitan la verificación del cumplimiento o la revisión de las acciones realizadas para su desarrollo.

En oficio OCI-247-27102020 de fecha 27 de octubre de 2020, la oficina de control interno hace un segundo requerimiento, que recibió como respuesta, la entrega de una matriz que detalla los componentes para su diligenciamiento, en este punto, la Oficina asesora de Planeación en MEMORANDO INTERNO OPLAN-290-2020 envía de nuevo las matrices de riesgo de las distintas dependencias, sin realizar el diligenciamiento de la matriz enviada por esta oficina y no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento del componente.

El 18 de Noviembre de 2020 a través de oficio No OCI-257-18112020 se hace un tercer requerimiento, solicitando de nuevo el diligenciamiento de la matriz, la cual se adjunto de nuevo en el citado, sin embargo, a la fecha no se tiene respuesta por parte de la dependencia.

La Oficina de Control interno no cuenta con la información suficiente que permita realizar un análisis objetivo a la estrategia, ya que no se cuenta con las actividades realizadas ni su porcentaje de avance que nos permita verificar su cumplimiento.

#### 4.6 Tercer Componente: Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas, constituye para las entidades del estado y sus servidores, la obligación de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015).

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados<sup>1</sup>.

Al verificar los subcomponentes que integran este componente, se pudo constatar que la Oficina Asesora, no presenta con claridad las acciones, los entregables y los responsables, allegan a esta dependencia solo las matrices de riesgo, donde afirman en respuesta MEMORANDO INTERNO OPLAN-290-2020 que las mismas están basadas en los componentes. Es necesario tener en cuenta que para poder realizar el seguimiento, la oficina debe contar con las acciones que realiza la entidad así como las evidencias que están sujetas a verificación para efectuar un seguimiento objetivo que arroje información clara y precisa.

Al analizar los subcomponentes como lo son, la Información, el dialogo y responsabilidad, se puede precisar que la entidad si cuenta con herramientas importantes como lo son SIGOB y lo publicado en la plataforma WEB institucional. Así las cosas, al revisar la información suministrada se observa que:

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>





- La entidad realiza rendición electrónica de cuentas a través de la plataforma SIA contralorías.
- La entidad realiza de forma mensual a la rendición de cuentas de la contratación en la plataforma SIA Observa.
- El plan anual de adquisiciones fue publicado, no se observa actualizaciones ni seguimiento en la plataforma. Ver Anexo -----
- Se observa Informe de Gestión con corte a junio de 2020 – Ver anexo ----
- No se evidencia Informe de Rendición de cuenta el ultimo publicado fue en la vigencia 2016 como se observa en el anexo -----
- Revisando los actos administrativos de la entidad se observa que las ultimas resoluciones son de la vigencia 2018 de fecha 14 de septiembre. Ver Anexo.

#### **4.7 Cuarto Componente: Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano.**

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), Ente Rector de dicha Política.

De acuerdo con los lineamientos del PNSC, para la definición del componente de “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano”, es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual<sup>2</sup>.

Al verificar los (3) subcomponente que integran este componente, la entidad no suministra evidencias que permitan realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades que hacen parte del PAAC-2020, solo suministran las matrices de riesgo como soporte para la verificación de la información requerida por la oficina de Control Interno.

Las Matrices deben contar con la información suficiente que contenga las acciones de las actividades programadas, las actividades cumplidas, evidenciar el porcentaje de avance y las fechas establecidas para su cumplimiento, con el fin de poder realizar una evaluación objetiva en la entidad.

#### **4.8 Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano**

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urban Distrital viene desarrollando acciones identificadas en las matrices de riesgo de la entidad, sin embargo, no se permite cuantificar el porcentaje de avance para darle cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2020 en el segundo cuatrimestre.

Es importante acotar que la entidad realizo el seguimiento fuera de los tiempos, tal y como se observa en el MEMORANDO INTERNO OPLAN-290-2020, donde se indica que los seguimientos se hicieron los días 14 y 15 de octubre de la presente

<sup>2</sup> El Programa Nacional de Servicio al Ciudadano diseñó una Metodología para el Mejoramiento de los Sistemas de Servicio al Ciudadano que orienta el ejercicio de diagnóstico y posterior formulación del Plan. Esta metodología puede consultarse en la página web del DNP en el enlace del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano



**Corvivienda**  
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL - REFORMA URBANA DISTRICTAL  
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

anualidad. En la misma medida, se hace necesario señalar, que la calamidad pública que hoy vivimos, a consecuencia del COVID19, ha hecho que los procesos presenten inconvenientes o retrasos al momento de entregar de forma oportuna la información, lo cual influye ostensiblemente en el proceso de verificación.

## 5. RECOMENDACIONES

Finalizada la Auditoria de Seguimiento, no permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

- Realizar la publicación del MAPA DE RIESGO en la plataforma institucional.
- Hacer las publicaciones y actualizar la plataforma institucional para cumplir con lo establecido en el componente Rendición de Cuentas.
- Cumplir con las indicaciones previstas en el informe, en aras de alcanzar un cumplimiento total, de dispuesto en el PAAC institucional, para en esta forma, poder realizar un análisis objetivo de las actividades desarrolladas para su cumplimiento.
- Consideramos necesario, mantener la recomendación, puesto que no se tuvo en cuenta para el presente seguimiento. En la misma medida, se requiere que los responsables de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, reformulen de manera urgente las fechas de ejecución con sus porcentajes de cumplimiento, ya que el PAAC-2020, seguirá sometido a seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en los 2(dos) periodos cuatrimestrales faltantes de la vigencia.
- Se mantiene la recomendación anterior, por ello se espera que el área de planeación tome acciones inmediatas en cuanto a la actualización, avances y publicación de la Matriz de Riesgo, controles, fechas, responsables, metas e indicadores.
- Se sugiere socializar periódicamente la Política de Administración de Riesgos y sensibilizar más al personal de la entidad sobre los riesgos de corrupción identificados y programar las acciones de evaluación dentro del cuatrimestre, para facilitar su monitoreo y seguimiento.
- Se recomienda que las actividades de cada componente, se ejecuten en periodos cuatrimestrales, lo anterior para que las acciones puedan medirse de acuerdo con la periodicidad establecida para el seguimiento y publicación del presente informe.
- La oficina asesora de planeación debe realizar mesas de trabajo con todas dependencias en aras de actualizar los productos, las actividades establecidas para el cumplimiento de las acciones de mejora, las fechas establecidas para su cumplimiento y los o el responsable de cada acción, con el fin de realizar un seguimiento objetivo que nos permita determinar el cumplimiento y el porcentaje de avance en la vigencia.

## 6. CONCLUSIÓN

Finalizada la presente Auditoria de Seguimiento, la cual se centró en la verificación del cumplimiento por parte de la Entidad, de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 que establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas,



**Corvivienda**  
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FUNDACIÓN DE REFORMA URBANA  
C.A.S. - C.A.S. - C.A.S.  
www.corvivienda.gov.co



el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, y lo señalado en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015 y de la Ley de Transparencia y acceso a la información (ley 1712 de 2014) las entidades de nivel Nacional y Distrital han formulado, publicado e implementado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el marco de la estrategia para la lucha contra la corrupción, podemos concluir que, la alta dirección debe velar por que la entidad cumpla con los parámetros establecidos para minimizar los posibles riesgos que se presentan en la entidad, así mismo la oficina asesora de planeación debe trabajar para que se cumplan todas y cada una de las actividades establecidas por cada dependencia, para lograr los objetivos trazados y darle cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Sus actuaciones deben estar encaminadas a fortalecer esta herramienta, la cual está definida como un instrumento de carácter preventivo, que a partir de la formulación, publicación y ejecución de las estrategias los componentes autónomos e independientes que la conforman (Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales), para de esta manera optimizan ostensiblemente la gestión de las entidades distritales y contribuir a la prevención de la aparición de eventos de corrupción, a mejorar y fortalecer el servicio al ciudadano, la eficiencia, eficacia, simplificación y racionalización de trámites, fortalecer las relaciones con los ciudadanos y garantizar el acceso a la información pública.

De la materialización de estas disposiciones, depende que la Entidad cumpla con la misión asignada, sin transgredir ninguna normativa establecida para el efecto y suplir las necesidades de las que se acaece la comunidad con la ejecución de cada proyecto, sin dar lugar a la inclusión de actividades de corrupción.



ANEXO 1

PROCESO DE GESTION CONTROL INTERNO

MAPA DE RIESGOS PROCESO DE PLANIFICACION DEL SIG												codigo.MPP_no s version 02 paginas 1		
PROCESO: CONTROL INTERNO			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO			RESPONSABLES		
DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DEFICIENCIA	NIVEL EXPOSICION	NIVEL PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NIVEL	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Control de tiempo, materiales, métodos)		CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Indicadores de tiempo de ejecución)	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
Planificación Deficiente respecto del Plan anual de Auditoría al Sistema Integrado de Gestión.	Imposibilidad de realizar un seguimiento eficaz respecto al funcionamiento del sistema, como también al mejoramiento continuo y al logro de la calidad en los procesos y servicios que ofrece la entidad.	programa de auditoría	3	2	4	B	10	40	3	A	n/a	seguimiento y control al plan anual del SIG y el programa de auditoría.	n/a	Idonea de procesos
Debilidad para realizar tareas de verificación, y por ende establecer que el Sistema opera conforme al diseño organizacional y a los requisitos de las normas de calidad	aflicción para verificar que las acciones correctivas requeridas han sido tomadas y puestas en marcha con eficacia	plan de acción	2	2	2	B	10	20	4	A	n/a	control y seguimiento al plan de acción	n/a	Idonea de procesos
Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) (neumonía, enfermedad pulmonar y la muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA) (neumonía, enfermedad pulmonar y la muerte.	grupo del sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	MA	80	2400	1	NA	adecuaciones alas instalaciones para la atención al ciudadano, como: señalización, acústica, de difusión constante a las instalaciones.	mascara buconasal, cambio guantes, hidrometeria segura	n/a	Idonea de procesos
Manejar frecuencias incorrectas de auditorías y por ende no cubrir las actividades claves o esenciales de cada dependencia.	Presentación de Informes equivocados e incompletos	plan de auditoría	2	2	2	B	10	20	4	A	n/a	Cronograma de informes de rendición de cuentas a entes de control anual.	n/a	Idonea de procesos

NOTA: NO TIENE OBSERVACIONES YA QUE LA MATRIZ SE ENCUENTRA CON LOS RIESGOS BIEN DECRETOS Y LA VALORACION DE RILON BIEN RESTRUCTURADOS

NUOVO RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA
--------------	------------------------	--------------

PROCESO DE GESTION SOCIAL

MAPA DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION DEL SIG												codigo.MPP-SIG s version 01 paginas 1			
PROCESO: GESTION SOCIAL			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO			RESPONSABLES	SEGUIMIENTO		
DESCRIPCION	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DEFICIENCIA	NIVEL EXPOSICION	NIVEL PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL PROBABILIDAD	NIVEL CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NIVEL	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Control de tiempo, materiales, métodos)			CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Indicadores de tiempo de ejecución)	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL
ausencia de apoyo por entidades dado que no cuentan con información oportuna y base de datos no confiables	no confiabilidad con la base de datos, duplicidad de subdatos de viviendas y negación de derecho del mismo	comunicación y sensibilización	2	3	6	M	10	60	3	A	n/a	dar definición a las entidades involucradas sus responsabilidades y mantener un enlace directo con respecto a las bases de datos.	n/a	jefe de gestión social	MENSUAL
peligro en hurtos a los funcionarios de campo por falta de acompañamiento con entes de seguridad	actividades incompletas y poco efectivas, accidentes, hurtos	n/a	2	3	6	M	10	60	3	A	n/a	acompañamiento por entes de seguridad y medios de transporte	n/a	jefe de gestión social	MENSUAL
deficiencia en las inscripciones vía internet por parte de los ciudadanos en postulaciones de ofertes institucionales	datos incorrectos, impedimento en la efectividad de las postulaciones	sistemas, trabajo social	2	3	6	M	10	60	3	A	n/a	adecuaciones de las plataformas virtuales de la entidad para un fácil acceso y manejo por los ciudadanos	n/a	jefe de gestión social	trimestral
deficiencia en la verificación de documentos e información de los ciudadanos beneficiados con subsidio de vivienda	del otorgamiento de vivienda a ciudadanía que no cumplen con los requisitos, demandas por omisión de derecho de subsidio de vivienda e información no precisa.	solicitud de información a vecinos	2	2	4	B	10	40	3	A	base de datos automatizada	uso adecuado con la prensa para una verificación eficaz y eficiente de información para los ciudadanos	n/a	jefe de gestión social	MENSUAL
no publicación de edictos o procesos	discontinuidad con los procesos, demandas por omisión de derecho.	prensa e información en página institucional	2	2	4	B	10	40	3	A	n/a	seguimiento y control a la página institucional y suministro de información oportuna a prensa.	n/a	jefe de gestión social	MENSUAL
no existen balances apropiados de los procesos, acciones y acuerdos	discontinuidad en los procesos y procedimientos en base de datos	procesos documentados en base de datos	2	2	4	B	10	40	3	A	n/a	plan seguimiento y control por todos los procesos propios de la dependencia	n/a	jefe de gestión social	MENSUAL
Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA) (neumonía, enfermedad pulmonar y la muerte.	grupo del sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	MA	80	2400	1	NA	adecuación en las instalaciones para la atención al ciudadano, como: señalización, acústica, de difusión constante a las instalaciones.	n/a	mascara buconasal, cambio guantes, hidrometeria segura	Idonea de procesos	MENSUAL

NUOVO RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA
INCORPORACIONES VIA INTERNET	EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS DE VIVIENDA LO HACEN EN SALAS DE INTERNET O CON PERSONAS QUE NO TIENE EL CONOCIMIENTO SUFICIENTE PARA REALIZAR SU POSTULACION CON DATOS POSIBLE POSTULACION.	REGISTRACIONES DERRAMADAS, INCORRECTOS EL CUAL LE PUEDE SACAR SU POSIBLE POSTULACION.
MENIO DE PLATAFORMAS DIGITALES	MEJORES PLATAFORMAS DIGITALES QUE NOS PERMITAN UNER MAYOR CONTROL Y SEGURIDAD EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE REALIZAN	FRASES EN LAS CONVOCATORIAS DE VIVIENDA LAS ACTIVIDADES NO ABRIGEN LOS MEJORES RESULTADOS O ACTIVIDADES INCOMPLETAS.
SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CAMPO	EL PERSONAL QUE SE DIRIGE A CAMPO ESTA EXPUESTO A RIESGOS COMO HURTOS, YA QUE NO TIENE EL ACOMPAÑAMIENTO DE ENTIDADES COMO LA POLICIA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.	





### PROCESO DE GESTION DE CONTRATACION

**MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO DE PLANIFICACION DEL SIO**

Código: MP-  
SIO-  
versión: 02  
página: 7

PROCESO: CONTRATACION			EVALUACION DEL RIESGO										VALORACION DEL RIESGO				
Descripción del riesgo	ID RIESGO SIO	CONTROLES EXISTENTES	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO ESTIMADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO	RIESGO IDENTIFICADO	RIESGO PROGRAMADO
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Deficiencia en la atención de solicitudes de contratación	Deficiencia en la atención y cumplimiento de roles	NO	2	2	4	B	10	40	3	A	NO	Definición y seguimiento al proceso de gestión	NO	Medio de prevención			
Deficiencia de contratación en el plan de contratación	No se cumple con el cronograma de contratación	NO	2	2	4	B	10	40	3	A	NO	Realizar por parte de control interno y plan de seguimiento al cronograma de contratación	NO	Medio de prevención			
Deficiencia de atención de solicitudes de contratación por parte de las promotorías	Deficiencia interna y externa en promotorías	NO	2	3	8	M	10	80	3	A	NO	Control en las nuevas funciones y actividades de las promotorías contratadas	NO	Medio de prevención			
Deficiencia en la atención del control por los interventores	Falta de capacitación al personal en el área del primer nivel de control	NO	8	3	18	A	10	180	2	NA-ACS	NO	Realizar por parte de control interno y plan de seguimiento al cronograma de contratación	NO	Medio de prevención			
Deficiencia de atención de solicitudes de contratación	Deficiencia y atención externa	NO	8	2	10	A	10	100	3	A	NO	Definición y seguimiento al proceso de gestión de contratación y de seguir funciones de seguimiento	NO	Medio de prevención			
Deficiencia de contratación de procesos contractuales	No cumplimiento de tiempos establecidos en el SIO, documentación por medio, gestión seguimiento por parte de los centros de control de calidad de gestión	Control interno	2	3	8	M	10	80	3	A	NO	Realizar control interno y externo	NO	Medio de prevención			
Deficiencia COVID-19 Infección Respiratoria Aguda (IRA) de tipo a grave, que puede ocasionar enfermedades pulmonares agudas, neumonía o muerte	Deficiencia: Capacitación, falta de plan del sistema de seguridad y salud en el trabajo	NO	10	4	40	B	40	2400	1	NA	NO	Realizar acciones de control interno y externo, documentación por medio, gestión seguimiento por parte de los centros de control de calidad de gestión	NO	Medio de prevención			

*Nota: Los colores de riesgo se indican en el mapa de riesgos.*

**LEYENDA:**

Medio de prevención	Definición y seguimiento al proceso de gestión de contratación	Realizar por parte de control interno y plan de seguimiento al cronograma de contratación
Medio de prevención	Definición y seguimiento al proceso de gestión de contratación y de seguir funciones de seguimiento	Realizar control interno y externo
Medio de prevención	Realizar acciones de control interno y externo, documentación por medio, gestión seguimiento por parte de los centros de control de calidad de gestión	Realizar acciones de control interno y externo, documentación por medio, gestión seguimiento por parte de los centros de control de calidad de gestión







# PROCESO DE GESTION JURIDICA

MAPA DE RIESGOS DE PROCESO DE PLANIFICACION DEL SIG

codigo.MRF-PPJ version.02 paginas.1

DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO			EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO	
			NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Control de tiempo de ejecución, Abastecimiento, ventilación)					CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción del tiempo de ejecución)
No elaboración de acto administrativo	Incumplimiento de las obligaciones o divisiones por falta de formalización	actas de reuniones	2	3	2	B	10	20	4	A	n/a	asesoramiento cuando no hay compromisos técnicos de acto administrativo	n/a	Ídem de proceso		MENSUAL
No recepción oportuna a los derechos de petición	Sanciones, táctiles	ppj	1	2	2	B	10	20	4	A	n/a	plan de seguimiento y control a los POR	n/a	Ídem de proceso		MENSUAL
Incumplimiento legal por parte de la entidad	violación de las leyes legales vigentes y regulaciones, sanciones, demandas	normogramas	2	3	2	B	10	20	4	A	n/a	elaboración, seguimiento, control y previa autorización de matriz legal vigente	n/a	Ídem de proceso		TRIMESTRAL
Deficiencia en el manejo documental	ausencia de soporte documental para tomas de decisiones	archivos de gestión	2	2	4	B	10	40	3	A	implementación de software que permita sistematizar y registrar documentación	plan de capacitación para el manejo adecuado de la documentación	n/a	Ídem de proceso		TRIMESTRAL
Fallas en la defensa técnica de los procesos en los cuales Corvivienda hace parte en calidad de demandado	Sanciones condenatorias	grupo de defensa judicial	2	2	4	B	10	40	3	A	n/a	capacitaciones, fortalecimiento al grupo de defensa judicial/matriz legal vigente, trazabilidad de procesos	n/a	Ídem de proceso		
Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA), neumonía, enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	grupo de sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	NA	60	2400	1	NA	educaciones y/o indicaciones para la atención al ciudadano, como verificación, acciones de prevención constante a las instalaciones.	matrícula biométrica al personal, guardacosturas, estandares de seguridad	n/a	Ídem de proceso		

NOTA: SIN OBSERVACIONES EN LOS RIESGOS EXISTENTES, PERO SI ES NECESARIO AGREGAR A LA MATRIZ NUEVO RIESGO QUE ESTÁ DESCRITO EN EL CUADRO

NUEVO RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS
	Fallas en la defensa técnica de los procesos en los cuales Corvivienda hace parte en calidad de demandado	Sanciones condenatorias

# PROCESO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

MAPA DE RIESGOS DE PROCESO DE PLANIFICACION DEL SIG

codigo.MRF-PPJ version.02 paginas.1

DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO			EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO	
			NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCION	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Control de tiempo de ejecución, Abastecimiento, ventilación)					CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción del tiempo de ejecución)
No tener las construcciones en las zonas edificadas	sanciones y sobre costo en obra	n/a	2	2	2	B	10	20	4	A	n/a	croquis y planes de obras	n/a	Ídem de proceso	En la construcción como Ciudadela La Paz, se hizo adelantar la construcción de obra en plazo estimado, en embargo al depender de obra, no se hizo adelantar las obras.	TRIMESTRAL
Que las construcciones no cumplan con las especificaciones dadas	perjuicio físico al ciudadano/desplazamiento injusto de vivienda	auditorías internas, externas, inspecciones y supervisión	2	2	2	B	10	20	4	A	diagnóstico y planes de estudio	control y seguimiento a las especificaciones	n/a	Ídem de proceso	Las construcciones se han adelantado según los planos autorizados, esto se corrobora en el informe de los asesores del proyecto Ciudadela La Paz, quienes han cumplido a los días.	MENSUALES
Manipulación incorrecta de los materiales de construcción	perjuicio de estabilidad/afectación ambiental y deterioro patrimonial	n/a	2	3	2	B	25	50	3	A	n/a	plan de capacitación en el uso y manejo de los materiales de construcción	EPP de acuerdo al desarrollo de actividad	Ídem de proceso	Por ser una obra grande se hace control total de materiales de construcción y se sigue control de la fuga de materiales.	CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, CUANDO HAY OBRAS EL SEGUIMIENTO AL PLAN ES MENSUAL
Ejecución de obras en zonas inhabilitadas por estar en riesgo	Incumplimiento en la ley y riesgo de pérdida mortal	n/a	2	3	2	B	25	50	3	A	n/a	plan de estudio de suelo e instalación de procedimientos de seguridad	EPP de acuerdo al desarrollo de actividad	Ídem de proceso	Al ser de la Terracería Demarcada Villa Teresita, la cual se ubica en la zona de riesgo de pérdida mortal, se realiza el seguimiento a las obras de construcción en riesgo, para ser realizadas en el tiempo.	MENSUALES
No gestión de la habilitación de nuevas zonas de edificación, para el desarrollo de nuevas zonas de edificación.	sanciones, sobre costo en obra y sobre costo	n/a	1	2	3	B	10	30	2	NA-ACE	n/a	plan de estudio de suelo e instalación de procedimientos de seguridad	EPP de acuerdo al desarrollo de actividad	Ídem de proceso	A partir de este nuevo Plan de Desarrollo se establece el proceso de estudio y gestión urbana, que permite el desarrollo de las obras para mejorar nuestra calidad de vida, mediante el desarrollo de obras de infraestructura, como el que se está realizando de PCT.	TRIMESTRAL
La información recibida en la entidad, no se responde oportunamente a nuevas solicitudes	Perjuicio económico, perjuicio en contra de la entidad	ppj	2	3	2	B	25	50	3	A	n/a	seguimiento y control a la atención al ciudadano y ppj	n/a	Ídem de proceso		
Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA), neumonía, enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	grupo de sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	NA	60	2400	1	NA	educaciones y/o indicaciones para la atención al ciudadano, como verificación, acciones de prevención constante a las instalaciones.	matrícula biométrica al personal, guardacosturas, estandares de seguridad	n/a	Ídem de proceso		

NUEVO RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIAS
	La información recibida en la entidad, no se responde oportunamente a nuevas solicitudes	Perjuicio económico, perjuicio en contra de la entidad





## PROCESO DE CALIDAD

PROCESO: GESTION DE CALIDAD			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	RESPONSABLES			OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO		
descripcion del riesgo	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DEFICIENCIA	NIVEL EXPOSICION	NIVEL PROBABILIDAD INTERPRETACION	NIVEL PROBABILIDAD INTERPRETACION	NIVEL CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Confinamiento, ventilación)	CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción de tiempo de exposición)			EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	RESPONSABLES
no socialización de los procesos	incumplimiento en la ejecución de los procesos y procedimientos	procesos caracterizados y procedimientos documentados	1	3	2	9	10	20	5	A	n/a	plan de socialización y jornadas de semana de la calidad con toda la entidad	n/a	líderes de procesos	SE HA VENDIDO DANDO CUMPLIMIENTO EN LAS SOCIALIZACIONES Y PUBLICACIONES DE LOS DIFERENTES PLANES EN CUANTO AL SOCIPRO ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN CRONOGRAMA FUJO A DICHAS SOCIALIZACIONES.	CADA 6 MESES
no cumplimiento en el desarrollo eficaz y eficiente de la misión		plan estratégico	2	3	2	9	10	20	4	A	n/a	plan de socialización en cuanto al plan estratégico y actualización del conograma de actividades.	n/a	líderes de procesos		TRIMESTRAL
inversión de recursos en el montaje del sistema y parcialidad en la implementación del sistema	incumplimiento a la ley y derecho de recursos	seguimiento y control del plan de SOC	2	3	2	9	10	20	4	A	n/a	elaboración de plan presupuestal para el SOC	n/a	líderes de procesos		ANUAL
Enfermedad COVID-19, infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA),neumonía, enfermedad pulmonar y la muerte.	grupo del sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	NA	80	2400	1	NA	educaciones alas instalaciones para la atención al ciudadano como ventanillas móviles,desinfecto en instalaciones.	n/a	mascaras buconales,cañales,guantes,desinfectante a segura	líderes de procesos		

nuevo riesgo DESCRIPCION DEL RIESGO CONSECUENCIAS

## PROCESO DE LEGALIZACION

PROCESO: LEGALIZACION			EVALUACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO	RESPONSABLES			OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO		
descripcion del riesgo	CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES	NIVEL DEFICIENCIA	NIVEL EXPOSICION	NIVEL PROBABILIDAD INTERPRETACION	NIVEL PROBABILIDAD INTERPRETACION	NIVEL CONSECUENCIAS	NIVEL DE RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACION DEL NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	CONTROLES DE INGENIERIA (Confinamiento, Al aislamiento, ventilación)	CONTROLES ADMINISTRATIVOS (Reducción del tiempo de exposición)			EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	RESPONSABLES
no actualización de las zonas de riesgo del distrito de cartagena	incumplimiento en las metas establecidas	n/a	6	3	18	A	10	180	3	NA/ACE	n/a	seguimiento y control al plan de acción	n/a	líderes de procesos	Se debe tener la actualización de las zonas de alto riesgo genera la penalización total del proceso de legalización en dichas zonas. El control Administrativo no se permite adelantado cuando se depende de agencias externas a la Entidad. Solo podrá en el plan de acción la zona de inspección en el Distrito la formulación del nuevo PDI acompañando a la Secretaría de Planeación para que se incluya procesos de planeación	ANUAL
diferencia de áreas aprobadas para predios urbanísticos y áreas autorizadas por la entidad	demora en la actualización de áreas de los predios	n/a	2	2	4	9	10	40	3	A	n/a	verificación de áreas entre planes urbanísticos y áreas de predios y actualización de áreas entre caberos.	n/a	líderes de procesos	en estos casos el riesgo no está bien descrito, se permite que lo correcto sería decir que no se realiza un buen levantamiento.	TRIMESTRAL
Enfermedad COVID-19, infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.	Infección Respiratoria Aguda (IRA),neumonía, enfermedad pulmonar y la muerte.	grupo del sistema de seguridad y salud en el trabajo	10	4	40	NA	80	2400	1	NA	educaciones alas instalaciones para la atención al ciudadano como ventanillas móviles,desinfecto en instalaciones.	n/a	mascaras buconales,cañales,guantes,desinfectante a segura	líderes de procesos		



**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Distrital  
CABITAL • SOCIEDAD • AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos  
a Cartagena**

## PROCESOS DE GESTION DE COMUNICACION

NO PRESENTO SEGUIMIENTO

## ANEXO 2 CONSULTA DE PUBLICACION DE MAPA DE RIESGO

Mapas de riesgo

Transparencia

Ratings ★☆☆☆☆ (1)

Mapas de riesgo

- MAPA DE RIESGOS 2018
- MAPA DE RIESGOS 2016

Imprimir Correo electrónico

Ant Siguiente

Normatividad

Planes Institucionales

Planes 2020

- INFORME PORMENORIZADO A NOV 13 AL 31 DE DIC 2019
- INFORME DE GESTION A DIC DE 2019
- PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2020
- PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020
- PLAN ANUAL DE PREVISION DEL RECURSO HUMANO 2020
- PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD2020
- PLAN DE VACANTES 2020
- PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2020
- PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES 202
- PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO 2020
- PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMCION 2020
- Matrices de Riesgo 2020
- EVALUACION SEGUIMIENTO CORVIVIENDA DICIEMBRE 2019
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2020
- RESOLUCION DE PLAN DE BIENESTAR 2020

Planes 2019

- Plan anticorrupción 2019
- Anexo al plan anticorrupción 2019

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

Email: [info@corvivienda.gov.co](mailto:info@corvivienda.gov.co)

[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)

Tel: 6445429 – 6445074





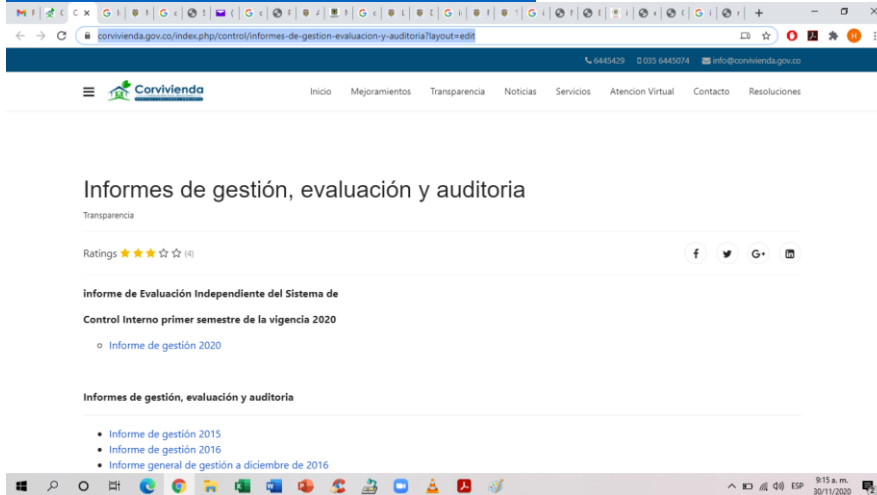
**Corvivienda**  
Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CABAL • SOCIEDAD • AMBIENTE  
www.corvivienda.gov.co



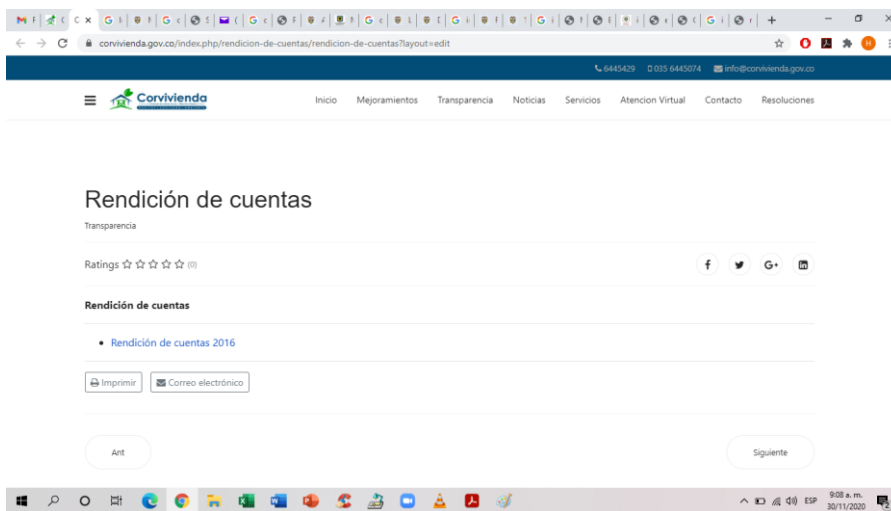
**Salvemos Juntos**  
a Cartagena

## ANEXO 4 CONSULTA DE LA PUBLICACION INFORME DE GESTION

<https://www.corvivienda.gov.co/index.php/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria?layout=edit>

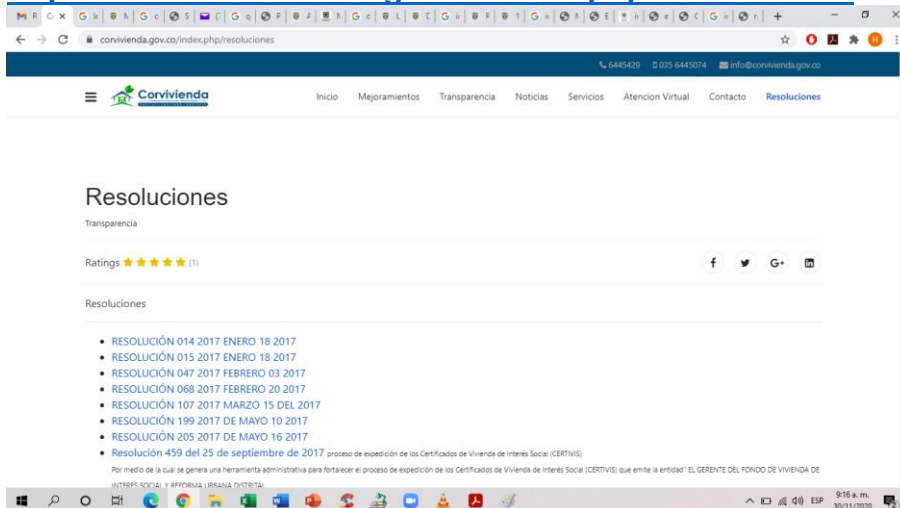


## ANEXO 5 CONSULTA DE LA PUBLICACION DE RENDICION DE CUENTAS



## ANEXO 6 CONSULTA DE LA PUBLICACION ACTOS ADMINISTRATIVOS

<https://www.corvivienda.gov.co/index.php/resoluciones>



ORIGINAL FIRMADO  
ERNESTO CAMACHO DIAZ  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto y Elaboro: Hugo Padilla  
Asesor Externo

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA  
Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62  
Email: [info@corvivienda.gov.co](mailto:info@corvivienda.gov.co)  
[www.corvivienda.gov.co](http://www.corvivienda.gov.co)  
Tel: 6445429 – 6445074